



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 439-15
MARIA ELENA, 13-02-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 301/15 de fecha 28 de Enero del 2015, que Aprueba Programa Ayudas Sociales Pasajes.
- 2 El Memorándum N° 25/15 de fecha 16 de Febrero del 2015, perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Pasajes.
- 4 La Factura N° 004893 de fecha 31.01.15, perteneciente al Sr. Luis Cammus Calderón – Buses Cammus.
- 5 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas Sociales por Pasajes Buses Cammus, según Factura N° 004893 de fecha 31.01.15, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

~~ANQTESE~~ **COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



~~EDUARDO AHUMADA MANDIOLA~~
~~ALCALDE (S)~~
~~ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA~~



~~VICTOR VERAS TELLO~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~

~~EAM/VVT/Impr. VVT~~

~~DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales -~~
~~Archivo.~~